

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Don Valeriano Díaz Baz, alcalde en funciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 9 de agosto de 2010, se aprobó, con carácter inicial, la modificación del Proyecto de Reparcelación-Complejo Inmobiliaria “Virgen de Loreto”, de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, quedando el proyecto de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 11 de agosto de 2010.—El alcalde en funciones (firmado).

(02/8.466/10)